Préstamo Interbibliotecario gratuito entre universidades andaluzas (antes préstamo CBUA)

20/09/2018

Por razones técnicas, se estima que el servicio quedará suspendido temporalmente hasta septiembre de 2019.

Cartel Suspensión temporal del servicio de préstamo CBUA
Fuente
CBUA, UPO

Nos encontramos inmersos en un proyecto conjunto en el ámbito de las universidades andaluzas cuyo objetivo último es la migración a un nuevo software bibliotecario para ofrecer un mejor servicio a nuestros usuarios.

Concretamente, en lo que respecta al Préstamo CBUA ha de suspenderse temporalmente hasta septiembre de 2019.

Ello implica además la supresión del catálogo colectivo del Consorcio, por lo que ya no podrán realizarse las solicitudes como se venía haciendo hasta ahora. En su ausencia, para conocer los fondos existentes en las bibliotecas universitarias andaluzas, recomendamos el uso del catálogo Casba.

Los libros de otras universidades andaluzas podrán solicitarse, hasta el restablecimiento del préstamo Cbua, a través del Servicio de Préstamo Interbibliotecario con las siguientes condiciones:

indicaciones prestamo interbibliotecario

Recordamos que este servicio tiene su propia normativa, distinta de la del Préstamo CBUA, y que puede tener un coste económico.

Ante cualquier pregunta, no dude en dirigirse a la biblioteca donde le suministrarán toda la información que necesite sobre este asunto.